Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

0009

USHUAIA, **31 de Enero de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-74748-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a dependencias administrativas y establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden Nº 20 obra la Disposición D.G.A.F. Nº 172/2021, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa Nº 154/2021.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota en orden Nº 51, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma DATA CENTER TDF S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-71626806-9, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 34.385,00), en los renglones Nº 1, Nº 2 y Nº 3, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766/4, Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 154/21.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 05/22 – Anexo I y Nº 2840/2021; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22-Anexo I, Nº 4539/19, N° 2788/21 y Nº 169/22-Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones Nº 1, Nº 2 y Nº 3, a la firma DATA CENTER TDF S.R.L. C.U.I.T. Nº 33-71626806-9, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 34.385,00), de la Contratación Directa Nº 154/2021, referente a la adquisición de insumos informáticos destinados a dependencias administrativas y establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000,

///…2.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 31/01/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

…///2.-
del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **0009** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 31/01/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital